

# ¡No te cortes!



**II CONCURSO  
DE  
CORTOMETRAJES  
ESCOLARES  
EN  
ESPAÑOL**

Liceum  
**Filmowe**



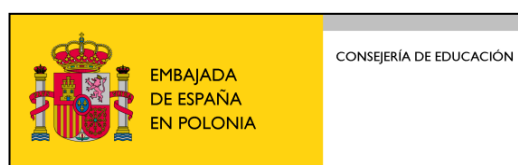
**Mester**

**AVA**  
ARTS FOUNDATION

KINO *Elektronik*

Mazowieckie Centrum  
Kultury Medialnej

**Warszawska  
Szkoła  
Filmowa**



## II Concurso de cortometrajes en español ¡No te cortes!

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia, con el patrocinio del Liceum Filmowe, la Warszawska Szkoła Filmowa, Kino Elektronik y AVA Arts Foundation, convoca un concurso de cortometrajes escolares para estudiantes de español como primera o segunda lengua extranjera de los cursos VII y VIII de primaria, así como de educación secundaria de toda Polonia.

Los **objetivos del concurso** son los siguientes:

- ✚ Promocionar el aprendizaje y la divulgación del español en redes sociales a través de cortometrajes elaborados por estudiantes de ELE.
- ✚ Fomentar el interés general y específicamente del alumnado de las escuelas primarias y secundarias de Polonia por la cultura y la lengua española.
- ✚ Estimular y reconocer el trabajo diario del alumnado y profesorado de español y de materias en español.
- ✚ Contribuir al desarrollo de la creatividad, del rigor conceptual y metodológico, así como a la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje del alumnado de español.
- ✚ Promover el empleo de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, especialmente, en el aprendizaje de idiomas.
- ✚ Contribuir al desarrollo de la creatividad y la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje en el alumnado de español.
- ✚ Fomentar el trabajo en grupo y la integración de los estudiantes de ELE.
- ✚ Estimular y reconocer el trabajo del alumnado y del profesorado de español.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases del mismo.

Liceum  
**Filmowe**

Warszawska  
Szkoła  
Filmowa

AVA  
ARTS FOUNDATION

Mester

KINO *Elektronik*

Mazowieckie Centrum  
Kultury Medialnej

# Bases del concurso

## Participación y autoría – Grupo titular

- ✚ Podrán participar todos los estudiantes que cursen español como primera o segunda lengua extranjera en enseñanza secundaria y en los cursos VII y VIII de primaria en los centros educativos de Polonia.
- ✚ No hay limitación en el número de cortometrajes que cada centro educativo puede presentar.
- ✚ Grupo titular del cortometraje: Los cortometrajes se harán en grupos de estudiantes, cuyo número puede oscilar entre un mínimo de dos y un máximo de cinco participantes, independientemente del rol o roles que asuman para la producción, interpretación y grabación del corto.
- ✚ Los participantes en el grupo titular del cortometraje serán del mismo centro, si bien pueden ser del mismo o distinto grupo escolar, e incluso de diferentes cursos y edades.
- ✚ Cada cortometraje debe tener como responsable a un docente, que puede hacerse cargo de tantos cortometrajes y grupos titulares como desee.

## Participación externa – Extras o figurantes

- ✚ En la grabación del cortometraje se admite la participación de extras o figurantes que no formen parte del grupo titular del corto, que no obstante deberán ser estudiantes o personas vinculadas al centro educativo.
- ✚ Los papeles principales deben ser en todo caso asumidos por los miembros del grupo titular del cortometraje.

## Inscripción

- ✚ La inscripción es gratuita.
- ✚ El **plazo de inscripción de los grupos titulares** se abrirá el 9 de octubre y **finalizará el 11 de noviembre de 2018**.
- ✚ El **plazo de entrega de los cortometrajes**, que es diferente al de inscripción, **finalizará el 18 de noviembre de 2018**.
- ✚ La **inscripción de los grupos titulares** es necesaria para poder entregar el cortometraje y se realizará cumplimentando el formulario telemático disponible en la página web de la Consejería, así como adjuntando al mismo el **formulario de participación** o inscripción de grupos titulares debidamente firmado, sellado y escaneado (pdf o archivo de imagen).
- ✚ **Se entenderá** que la **inscripción** ha sido **realizada en plazo** cuando el formulario telemático haya sido cumplimentado y el formulario de participación haya sido subido a la plataforma habilitada para ello antes del fin del día 11 de noviembre de 2018.

## Autoría de los cortometrajes

- ✚ Los cortometrajes deben ser escritos e interpretados por el alumnado del grupo titular, si bien la dirección puede ser asumida por un o una docente.
- ✚ Se permiten adaptaciones de textos literarios siempre y cuando no se vulnere la legislación en materia de derechos de autor.
- ✚ En el caso de que los trabajos presentados no sean originales serán excluidos del concurso.
- ✚ Para garantizar la originalidad de los cortometrajes presentados el jurado evaluador podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas.
- ✚ En los créditos, al final del cortometraje debe aparecer claramente especificada la información sobre los autores o miembros del grupo titular: nombre y apellido de los estudiantes del grupo titular y del o la docente, curso o cursos, nombre del centro escolar y localidad.

- ✚ Los nombres y apellidos de los extras o figurantes también aparecerán en los créditos, indicando su participación como tales.

### Género y temática

- ✚ Los cortometrajes deben ser de género de ficción.
- ✚ Los cortometrajes pueden ser de animación.
- ✚ La temática será libre si bien alusiva a cualquier aspecto relativo a España.

### Idioma y duración

- ✚ La lengua deberá ser el español.
- ✚ En el caso excepcional de que se incluya alguna frase o pequeñas intervenciones en otros idiomas éstas se deberán subtítular al castellano.
- ✚ Los cortometrajes tendrán una duración de entre dos y siete minutos, incluidos los créditos. El incumplimiento de esta norma implicará la no aceptación del cortometraje presentado.

### Características generales

- ✚ Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas, excepto en los cortometrajes en los que su aparición no sea excesiva y la finalidad de la misma sea la denuncia de su consumo y sus efectos negativos.
- ✚ La música que se utilice debe ser original o libre de derechos. En caso contrario se debe presentar los documentos de autorización de uso por el autor o propietario de los derechos. El no cumplimiento de este requisito implicará la no aceptación del cortometraje.
- ✚ No se permite el uso de fragmentos de obras audiovisuales comerciales.

### Características técnicas

- ✚ El cortometraje se podrá realizar en cualquier soporte (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de fotos, tablet, ordenador, etcétera).
- ✚ Se podrá utilizar formatos avi, wmv, flv, mpeg o mov, si bien se recomienda mp4 o mov.
- ✚ Se recomiendan, así mismo, los siguientes parámetros: Resolución 1280 x 720, Codec H.264, FrameRate 25 fps, Audio PCM Stereo 48KHz 16 bit.
- ✚ El tamaño máximo admitido es de 600 MB.

### Entrega y admisión de los cortometrajes

- ✚ **El plazo** de entrega de los cortometrajes **finalizará el día 18 de noviembre de 2018**.
- ✚ Los **cortometrajes** y la documentación que se indicará posteriormente se entregarán utilizando el formulario telemático disponible para ello en la página web de la Consejería.
- ✚ Adjunta al cortometraje se debe entregar la siguiente **documentación**:
  - **Formulario de registro del cortometraje** cumplimentado, firmado y con sello del centro.
  - **Cartel publicitario o carátula del cortometraje**, en formato JPEG, tamaño 800x1194 píxeles y con diseño en formato vertical.
- ✚ Por correo postal únicamente habrá que enviar el **formulario de registro del cortometraje**, con las firmas originales, a la siguiente dirección: *ul. Fabryczna 16/22, local 22 00-446 Varsovia*
- ✚ **Se entenderá** que el cortometraje ha sido **entregado en plazo** cuando haya sido subido a la plataforma telemática, junto con la documentación indicada, antes del fin del día 18 de noviembre de 2018.

- ✚ La organización se reserva del derecho de inadmitir cualquier obra que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.

### **Cesión y uso de las obras presentadas**

- ✚ El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España se reserva los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los cortometrajes presentados al concurso, pudiendo ser exhibidos en Cine, Televisión, Internet y cualquier medio de comunicación cuando ello se estime oportuno.

### **Categorías de participación**

- ✚ Las categorías de participación en el concurso son las siguientes:

	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>TEMÁTICA</b>
<b>I</b>	Estudiantes de ELE en VII - VIII de Primaria, o en 3º de Gimnazjum	Libre, si bien alusiva a cualquier aspecto relativo a España.
<b>II</b>	Estudiantes de ELE en Secundaria	Libre, si bien alusiva a cualquier aspecto relativo a España.

### **Valoración de los cortometrajes**

- ✚ El jurado valorará y seleccionará a los finalistas y ganadores en función de los siguientes criterios:
  - ✓ Originalidad del guión y del tratamiento del tema propuesto.
  - ✓ Habilidad narrativa para contar una historia con los medios que se tengan al alcance.
  - ✓ Interpretación de los actores.
  - ✓ Calidad técnica (montaje, efectos, sonido, música).
  - ✓ Nivel lingüístico en español, considerando el curso escolar de la mayoría de los integrantes del grupo titular.

### **Jurado, selección de finalistas y gala final**

- ✚ Los cortometrajes serán evaluados por un jurado cuyo veredicto será definitivo.
- ✚ El jurado estará formado por personas con formación cinematográfica y teatral o vinculadas con el mundo audiovisual y profesionales de la enseñanza del español, siendo presidido por el Consejero de Educación de la Embajada de España en Polonia o persona en quién delegue.
- ✚ El jurado seleccionará 3 finalistas por cada categoría, que se anunciarán en el Facebook y el portal web de la Consejería de Educación el 3 de diciembre de 2018.
- ✚ Los ganadores de cada categoría se conocerán en la ceremonia de entrega de premios que se celebrará en las instalaciones de Kino Elektronik el día 14 de diciembre de 2018 y a la que serán invitados todos los finalistas, cuyo desplazamiento a Varsovia será costado por la Consejería de Educación.
- ✚ Los centros educativos que lo deseen podrán solicitar asistir a la ceremonia con sus estudiantes de ELE cumplimentando el formulario telemático disponible en la página web de la Consejería. Las solicitudes se atenderán hasta llenar el aforo.
- ✚ Entre todos los asistentes a la gala se sortearán diversos obsequios.

## Premios del concurso

- ✚ Los premios del concurso recaerán en los miembros del grupo titular del cortometraje premiado y en su profesor o profesora.
- ✚ Todos los premiados recibirán diplomas acreditativos de su condición de finalistas o ganadores.
- ✚ Además el jurado otorgará 1 vale de 1000 PLN para material escolar a cada grupo titular finalista.
- ✚ Los grupos titulares ganadores de cada categoría del concurso recibirán 1 beca para la realización de un curso de ELE en la escuela de español Mester de Salamanca, España, de 1 semana de duración, con alojamiento y manutención incluidos para cada uno de sus integrantes y su profesor o profesora.

## Aceptación de las bases

- ✚ La mera inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, así como de las obras que a éste se presenten.
- ✚ El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.

Liceum  
**Filmowe**

Warszawska  
Szkoła  
Filmowa

AVA  
ARTS FOUNDATION

Mester

KINO

Elektronik

Mazowieckie Centrum  
Kultury Medialnej

